



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Beneficencia de Antioquia



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

PERÍODO DE EVALUACIÓN: Julio-Noviembre 2013.

FECHA DE ELABORACIÓN: Noviembre 08 de 2013.

RESPONSABLE: Claudia María Molina Gallego- Directora de Control Interno.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se presenta y se publica el informe pormenorizado del estado de Control Interno de la Beneficencia de Antioquia.

CONSOLIDADO DIFERENTES SUBSISTEMAS

AVANCES

Se avanzó en la ejecución de las auditorías integrales programadas por la oficina de control interno, en un cumplimiento del 90%, estableciendo los respectivos planes de mejoramiento con cada uno de los procesos o áreas evaluadas, al igual que las verificaciones inmediatas como mecanismo de detección y prevención del daño antijurídico.

De acuerdo a los resultados arrojados por las auditorías internas al SIGC, y comparados con los resultados del año anterior, se evidencia el compromiso de los líderes de cada proceso, enfocando sus esfuerzos al logro de los objetivos estratégicos.

Si bien se viene trabajando en un plan de mejoramiento que permita crear una cultura frente a la administración del riesgo en las auditorías, se continúan evidenciando debilidades en el levantamiento, seguimiento y evaluación de riesgos, y sus respectivos controles, que puedan afectar el SIGC y por ende los intereses y políticas institucionales, al igual que el diligenciamiento de indicadores que denoten el desempeño del proceso y análisis de causalidad que pueden estar afectando los resultados esperados y que posiblemente pueden llevar a toma de decisiones equivocadas.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Beneficencia de Antioquia



Si bien se denota que a través de la planeación del presupuesto, quedan claros los planes de acción a emprender en cada una de las áreas, consignando los programas y proyectos a desarrollarse durante la vigencia con metas, actividades, responsables, recursos y objetivos, se destaca el manejo de estos recursos, pero no se están generando los resultados inicialmente planteados por la institución.

Se han sugerido varias acciones de mejora, que permiten mayor efectividad de los procesos; Se debe fortalecer la toma de acciones dentro de cada proceso, ya que éstas son tomadas, pero en algunas ocasiones no registradas, dificultando el seguimiento y medición de su eficacia.

En la auditoría de seguimiento a los SIGC por parte del ICONTEC, se resalta que por cinco años consecutivos ha presentado resultados positivos, con cero no conformidades, denotándose la madurez del sistema y el alto compromiso a nivel operacional.

Se hizo seguimiento al plan de mejoramiento a la auditoría integral CGA, en una mesa de trabajo con los responsables de las áreas involucradas en el proceso de acciones correctivas, evidenciándose el avance en las acciones emprendidas en el plan. Sin embargo, de acuerdo a las fechas planteadas de algunas de las acciones, no estamos dando cumplimiento.

Se realizó una reunión con la gerencia y las áreas involucradas para la provisión y castigo de cartera de difícil cobro, de acuerdo a lo establecido por la norma.

La carta de navegación para los años 2012-2015, en la cual, bajo los principios de la responsabilidad social y empresarial, se ha fijado dos megametas en cuatro años: aumentar en un 21% los aportes a la salud de los antioqueños y en un 64% a nivel nacional; y ser la empresa líder en Colombia en la operación y comercialización de loterías y juegos de suerte y azar, para lo cual se definieron diferentes estrategias de fortalecimiento al portafolio de servicios y productos, entre ellas, nuevos juegos y canales de distribución, soportados en la gestión de la normatividad de juegos de suerte y azar, fortalecimiento de la estructura organizacional, e innovación y tecnología. Sin embargo la oficina de Control Interno ha sugerido el replanteamiento de las megametas ante la dificultad para dar cumplimiento a lo propuesto, una de las causales es la poca flexibilidad de la norma que regula al sector de loterías dificultando el logro de algunos objetivos estratégicos de la Entidad.

La Gerencia tiene la iniciativa de realizar dos programas claves de capacitación en temas de fortalecimiento en “Evaluación de Proyectos y Normas internacionales



Contables - NIC”, que permitan un buen entrenamiento para el cumplimiento en los cambios previstos en la Ley 1314 de 2009.

Se ha dado cumplimiento en las rendiciones en las fechas previstas, evitando con ello sanciones por extemporaneidad, se valida la veracidad de la información rendida; sin embargo se presentaron tres reportes ante la Superintendencia de salud, donde se registraron las causas de las inconformidades presentadas.

Se presentó oportunamente, a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP, la información contable y presupuestal, así:

- CGR presupuestal, de julio a septiembre de 2013.
- CGN Saldos y movimientos, de julio a septiembre de 2013.
- CGN Operaciones recíprocas, de julio a septiembre de 2013. Se debe verificar las inconsistencias presentadas con otras entidades.

También se hizo un cruce de verificación de transferencias a la Secretaría de Salud Departamental, por concepto de Premios no reclamados (caducos), constatando que los valores y las fechas están dentro del marco establecido.

La gerencia tiene la iniciativa de llevar a cabo una auditoría externa al Concesionario Gana, cuyo objeto es verificar el cumplimiento a las obligaciones contraídas en el contrato 080 de 2011 y a los riesgos que se deriven o se puedan derivar de él, para fortalecer el proceso en términos de control, toma de decisiones y efectividad de los resultados.

DEBILIDADES

Se evidencia en los registros de resoluciones que el presupuesto ha tenido varias modificaciones (13 resoluciones) evidenciándose con ello, que el proyecto de la planeación no tiene claridad con respecto a los recursos que se necesitan comprometer para dar cumplimiento a los diferentes programas y proyectos que finalmente van a favorecer el cumplimiento de metas y resultados esperados.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Beneficencia de Antioquia



Se debe buscar el mejoramiento del proceso de asignación de mezclas electrónicas con el fin de evitar duplicados.

La resolución 074 de 2004, aún no ha sido actualizada, en la auditorías anteriores se ha llegado al compromiso de revisarla pero se siguen observando riesgos que deben ajustarse en lo relacionado a las mezclas electrónicas, titularización de cartera, política de cobro frente a deudas de difícil recaudo, política de disminución de cupos y otros puntos que se han manifestado en las anteriores auditorías.

Interiorizar la cultura de las comunicaciones corporativas (Código de Ética) con un enfoque en valores, transparencia y respeto.

Se sigue observando que a la fecha, no se ha rediseñado el mapa de riesgos de acuerdo al Plan Estratégico 2012 – 2015. Además en el proceso de seguimiento y evaluación de los riesgos levantados a cada uno de los procesos de la Entidad, se sigue evidenciando la falta de cultura para la autoevaluación por parte del líder dueño del proceso.

Se sigue persistiendo en la necesidad para la consecución de un software de auditoría que permita el fortalecimiento del sistema de control interno como un todo, que resguarda los recursos públicos, que apoya la gestión administrativa y los actos de gobernabilidad, además de permitir consolidar los planes de mejoramiento de las diferentes auditorías realizadas por los diferentes órganos de control. También se requiere el fortalecimiento de la oficina de Control Interno con la asignación de personal que permita a cabalidad el cumplimiento y desarrollo normal de sus funciones, procesos y procedimientos.

Estado General del Sistema de Control Interno

El sistema de Control Interno de la Beneficencia de Antioquia es conforme de acuerdo a los diferentes lineamientos normativos dados por el Departamento de la Función Pública – DAFP, en la búsqueda de un continuo mejoramiento en los canales de información y comunicación, ya que se han presentado algunas debilidades que rompen con la armonía de trabajo de algunas áreas claves del negocio.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Beneficencia de Antioquia



En general para todos los elementos del Sistema de Control Interno se trabaja en pro de la sostenibilidad del MECI, para mantener y mejorar los estándares de calidad y productividad en cada uno de sus componentes.

Recomendaciones

Llevarse a cabo la evaluación de desempeño como empresa competitiva llamada a alcanzar altos índices de productividad, de eficiencia y eficacia, en cumplimiento con el Decreto 1599 de 2005, el cual señala:

Artículo 1º. Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo 5º de la Ley 87 de 1993

Artículo 5º. Campo de aplicación. La presente Ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles, así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal.

Definir estrategias que ayuden en conjunto a la adopción de un Sistema de Gestión Integral en su totalidad, en sus tres modelos: Gestión, Gobernabilidad y Operación.

Persisten las recomendaciones dadas el informe anterior en cuanto a:

Revisar, ajustar y actualizar el mapa de riesgos de acuerdo al contexto estratégico de manera que dé respuesta al actual plan estratégico 2012 – 2015, para la adaptación de la nueva estructura de operación por procesos.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Beneficencia de Antioquia



Retomar con el DAFP – ESAP la implementación efectiva de la política de renacionalización de trámite bajo las directrices del Gobierno Nacional.

Canalizar los recursos necesarios con la alta dirección para poder llevar a cabo diferentes campañas con el propósito de que cada funcionario público, tenga la capacidad de evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos y mejorar la ejecución de sus procesos. Teniendo presente que el autocontrol es intrínseco y esencial para las actuaciones y toma de decisiones que apunte a la consecución de los objetivos institucionales.

CLAUDIA MARIA MOLINA GALLEGO
Directora de Control Interno

